

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17742 GUADALAJARA

D.^a M.^a Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1. Que en el concurso 826/11, referente al deudor Tomás Navalón Alcazar, con NIF 03.076.006-D se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 10 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120035873-1